



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de septiembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. TORRES OSCAR OSVALDO DNI 32.912.949, a efectos de solventar gastos de subsistencia y la Sra. LIMA EUGENIA DNI 35.839.925, con motivo de solventar gastos por el alquiler de la vivienda que habita,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de las personas solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia, salud y sociales,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) a favor del Sr. TORRES OSCAR OSVALDO DNI 32.912.949, con motivo de solventar gastos de subsistencia, y de Pesos TREINTA MIL (\$30.000.-) a favor de la Sra. LIMA EUGENIA DNI 35.839.925, con motivo de solventar los gastos por el alquiler de la vivienda que habita, atento la encuesta realizada por Subsecretaría de Desarrollo Social, y los fundamentos expuestos.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1862

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte